ACTA N° 68/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 945/2017

"Obras de Reacondicionamiento y Mantenimiento de Depósitos Regionales – Capiatá, Caazapá, Paraguarí y Saltos del Guairá Ad Referéndum"

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 08:15 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y Asistente Lic. Lilian Páez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 945/2017** para "Obras de Reacondicionamiento y Mantenimiento de Depósitos Regionales – Capiatá, Caazapá, Paraguarí y Saltos del Guairá Ad Referéndum", aprobada por Resolución P/CP/ N°4572/2017 de fecha 26 de julio del año 2017, ID Nº 323728.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Noreste S.A.**
2) **Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas**
3) **Mancuso & CIA S.R.L.**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Precio Total (IVA Incluido)
1	Noreste S.A.	₲	519.500.000.-
2	Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas	₲	479.000.000.-
3	Mancuso & CIA S.R.L.	₲	486.576.200.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

emtec
Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com

	Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
1	**Noreste S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.462.702	Presenta	Presenta SIPE N° 1.462.702
2	**Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.462.740	Presenta SIPE N°	Presenta SIPE N° 1.462.740
3	**Mancuso & CIA S.R.L.**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.462.928	Presenta SIPE N° 1.462.928	Presenta SIPE N° 1.462.928

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

La firma **Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas** manifiesta que la firma **Noreste S.A.** no presenta la Situación Financiera conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, además no presenta el Certificado de Origen Nacional.

La firma **Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas** manifiesta que la Situación Financiera de la firma **Mancuso & CIA S.R.L.** no cumple con la solvencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **08:50** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Adelaida Martínez de Arrúa
Dpto. de Compras

.....
Lic. Lilian Páez
Dpto. de Compras

.....
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoría Interna

.....
Ricardo Moreno
Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas
emtecparaguay@hotmail.com